CONTRATO No IP 003 de 2023

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE– EDESO Y LUIS ALFONSO VALENCIA POSADA

CONTRATISTA	LUIS ALFONSO VALENCIA POSADA
NIT	15.434.553-9
OBJETO	REHABILITACION DE VIAS, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.
VALOR DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.646.467.677) AU INCLUIDO.
VALOR DEL ANTICIPO A PAGAR	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 329,293,535)
PORCENTAJE DEL ANTICIPO A PAGAR	VEINTE POR CIENTO (20%)
PLAZO	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO EL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1080-06-09-020-2022
FECHA DEL CONTRATO	03 DE MAYO DE 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO	05 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2023

En la fecha, se reunieron MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.783.104, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT No. 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento decreto No 002 del 01 de enero de 2020, ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.942.794, subgerente técnico de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – Edeso, quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato, LUIS ALFONSO VALENCIA POSADA identificado con cédula de ciudadanía No.

15.434.553, quien actúa como persona natural e identificado con NIT No. 15.434.553-9, quien actúa en calidad de Contratista, y LUIS MANUEL UTRIA UTRIA identificado con cedula de ciudadanía No 3.738.963 representante legal de la empresa ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S, sociedad debidamente constituida e identificada con Nit No. 900.939.876-0 quien actua en calidad de interventoría con el fin de suscribir la presente Acta de Pago de Anticipo, por valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 329,293,535) correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a la reserva presupuestal N° 168 del 07 de marzo de 2023 y compromiso presupuestal N° 461 del 03 de mayo de 2023

Para constancia se firma en Rionegro Antioquia el 16 JUN 2023

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Gerente General
EDESO

ANDRES FELIPE MORENO
Subgerente técnico
EDESO

LUIS ALFONSO VALENCIA
Contratista

LUIS MANUEL UTRIA UTRIA
Representante legal interventoría
Alta construcción S.A.S.

Proyectó: Henry Pérez López apoyo a la supervisión
Revisó: Maria Fernanda Morales, Apoyo secretaria general
Revisó y aprobó: Claritza Sánchez Cardona secretaria general